



Río Cuarto, Junio 07/2021

VISTO, el Expediente N° 136046 por el cual la estudiante *Julieta Andrea DOMINGUEZ* solicita equivalencias que pudieran corresponder para las carreras de Profesorado y de Licenciatura en Educación Inicial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Educación Inicial, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 007/2017 de Junta Electoral, la Resolución de Consejo Superior N°043/2020 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias a la estudiante *Julieta Andrea DOMINGUEZ* (DNI N° 43.297.321) la asignatura ***Introducción a la Filosofía (6821)*** con una calificación de SIETE (7) puntos – fecha de aprobación de la asignatura de origen: 15/11/2019-; ello para la carrera de Licenciatura en Educación Inicial (Cód. 46-01-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 240/2021

M.M



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 10 de junio de 2021, 15:47 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20210610-60c25e5c9dd35**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**SILVINA BEATRIZ BARROSO**  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Humanas